

20 de Octubre de 2010

Sr. D.
Antonio Pulido Gutiérrez
Presidente de Cajasol

Sr. D.
Juan Salido Freire
Director General de Cajasol

Muy Sr. nuestro:

Por la presente, le damos traslado de la situación actual **de parálisis en la que se encuentran las relaciones laborales en la Entidad** y que abarca materias y compromisos que, a pesar de encontrarse ya iniciados (oposiciones de promoción, oposiciones discapacitados,...) o en pleno proceso de negociación (acuerdo de gestores de morosidad,...), han sido paralizados en los últimos meses sin que desde RR.HH. se nos traslade explicación ni justificación alguna para ello. Lo que significa, en definitiva, la adopción por la Entidad de medidas unilaterales que obvian totalmente a la representación laboral, y que conllevan además el incumplimiento de los acuerdos firmados.

Entre los compromisos más importantes y que exigen una reactivación inmediata se encuentran:

- **Convocatoria de oposiciones de promoción interna:** reguladas en el A.L.F. y que, tras 6 meses de trabajo de la Comisión de Oposiciones, y el correspondiente anuncio al colectivo de opositores (aproximadamente 800 trabajadores/as), y aún después de haberse realizado la publicación de los temarios, todavía se encuentra pendiente de la correspondiente convocatoria, lo que supone una clara falta de respeto al colectivo afectado.
- Proceso de **selección pública para discapacitados:** que se encuentra paralizado a falta únicamente de la publicación de las listas resultantes de un proceso de selección ya finalizado, y que dura ya más de 10 meses, con el consiguiente riesgo de deterioro de la imagen pública de la Entidad.
- Acuerdo de **gestores de morosidad y carreras profesionales:** cuya negociación se inició tras el reconocimiento expreso de la Caja de la necesidad de regular una figura tan importante como esta y que, tras el mantenimiento de varias reuniones y la presentación de una propuesta por parte de la propia Caja, en este momento se encuentra inexplicablemente paralizada.
- Convocatoria **Concurso de Traslados:** que debió publicarse el pasado día 1 conforme al calendario previsto en el acuerdo laboral correspondiente.
- Incumplimiento del **Acuerdo Rotación:** que continúa sin una aplicación correcta y sin una dotación suficiente de los equipos de rotación que sirva para atender las necesidades de la red.

- **Cobertura de bajas por maternidad y conciliación:** obligación formal que se incumple de forma sistemática a pesar de que ello no sólo lesiona los compromisos de empleo asumidos por la caja sino también los de igualdad, lo que sitúa a Cajasol muy lejos de ser merecedora de los distintivos públicos a los que aspira.
- **No resolución de reclamaciones individuales de trabajador/as,** perfectamente legítimas y sustentadas y que quedan sin respuesta durante meses.

Por otro lado, se están adoptando medidas de importante calado, también con una clara implicación en las plantillas, tales como **la externalización de servicios y trasvase de los trabajador/as afectados a la empresa creada al efecto** (IEJE y Servicio de Estudios), sin la apertura de negociaciones previas y ni tan siquiera la preceptiva puesta en conocimiento a la representación laboral, y de la misma forma, se están adoptando decisiones con un impacto directo en el empleo del grupo empresarial al margen de la representación laboral correspondiente (Credifimo, Escuela de RR.LL.,)

Para más abundamiento, nos llegan noticias de **traslados de trabajadores de servicios centrales y planes de cierre de oficinas**, sin que hasta la fecha, y a pesar de haberlo demandado en varias ocasiones, se nos haya trasladado información alguna al respecto o se haya presentado en el Consejo de Administración plan de cierre alguno.

La situación anteriormente descrita deja en evidencia un panorama actual de **falta de diálogo, e incumplimiento de los compromisos adquiridos, obviando la representación laboral e imponiendo decisiones por parte de la Entidad, que nos está conduciendo a una situación de ruptura y confrontación** en las relaciones laborales, incompatible con la paz social que necesita la entidad en estos momentos.

En consecuencia, le reclamamos que imparta las instrucciones oportunas para que **se retomen las relaciones laborales** y se salga de la actual situación de parálisis con el consiguiente cumplimiento de los compromisos asumidos.

Por otra parte, y como Vd. bien debe saber, en los últimos meses y desde distintas instancias de la dirección de la Entidad, se está dando traslado a la plantilla de un mensaje general de recorte de gastos de personal enmarcados **en un supuesto Plan de Negocios**. La plantilla de Cajasol ha venido sufriendo el clima de **inseguridad e incertidumbre** creado por este tipo de mensajes dispersos e inconexos, sin que se haya tenido conocimiento formal de tales medidas y sin que se haya dado traslado de propuesta alguna a su representación laboral.

No obstante, en los últimos tiempos estas informaciones **han ganado en intensidad y detalle**, llegando incluso a incorporarse como parte de los mensajes trasladados desde los mandos de la Entidad a lo/as trabajador/as, a comunicarse por parte del Director General en el seno de la Comisión de Control o a incorporarse en discursos institucionales públicos; todo ello sin que en ningún momento se haya comunicado formalmente a la representación laboral Plan de Negocio alguno.

Entre todas las informaciones vertidas por estos cauces de las que hemos podido tener conocimiento indirecto, destacamos:

- **Reducción de plantilla de aproximadamente unos 1.000 trabajadore/as** (aproximadamente un 20% de la plantilla actual) por distintas vías.
- **Plan de Prejubilaciones con carácter obligatorio** para aprox. 500 trabajadores. Incluyendo fechas de salida antes de final de este año y primer trimestre del 2011.
- **Expediente de Regulación de Empleo**, mediante la resolución de contrato a aplicar a aproximadamente 200 trabajadores.
- **Plan de cierre de oficinas.**
- **Expediente de regulación temporal de empleo**, mediante la reducción de un día de trabajo a la semana.
- **Reducción de las 24 pagas establecidas en el A.L.F. a 19**, bien modificando su carácter de fijas, bien pasándolas a otros conceptos salariales.
- **Suspensión de beneficios sociales**, entre los que se encuentran la aportación para jubilación del Plan de Pensiones (6% sobre salario), seguro médico, seguros de vida y subsidios, bolsa de vacaciones, uniforme, cobertura de daños de automóvil, etc...
- **Suspensión de los compromisos asumidos en el Acuerdo de Empleo**, incluidos los relativos a la convocatoria para selección de personas con discapacidad actualmente en curso.
- **Aumento de la jornada de trabajo** establecida en Convenio Colectivo.
- **Reducción interesada del negocio contratado con las empresas del grupo** y el consiguiente impacto en el **empleo del grupo empresarial.**

La agresividad, la desproporción y el desatino de tales informaciones (que no tienen parangón alguno en el sector ni incluso en situaciones de concentración o intervención de entidades), **sobre todo después de haber pasado recientemente los test de stress sin necesidad de recurrir a ayudas públicas**, además de hacer inviable la operatividad de Cajasol, imposibilita que la plantilla de la caja pueda seguir desarrollando su actividad con la serenidad y seguridad mínimas necesarias.

Como debe conocer Vd., **no es potestad de la Caja la adopción de medidas de este calado**, y mucho menos de forma unilateral y con una flagrante vulneración de los acuerdos laborales y de la normativa laboral en vigor, por lo que **no resulta legítima esta campaña de intoxicación deliberada** y a sabiendas de que excede, con mucho, cualquier planteamiento racional que pueda esperarse de la dirección.

Los trabajadores y trabajadoras de Cajasol ponen día a día al servicio de la Caja todos sus esfuerzos y compromiso, y por ello son merecedores de **mucho más respeto** que el que se le está demostrando. Ya es hora de acabar con estas políticas y aclarar definitivamente la situación para permitir a la plantilla salir del **clima de estupor y desconcierto** en el que se le ha sumido de manera deliberada.

En consecuencia, desde **CC.OO.** **creemos imprescindible y urgente que traslade un mensaje de tranquilidad a la plantilla mediante el desmentido formal de estas informaciones, garantizando que**, como no puede ser de otra manera, **se van a respetar sus condiciones y los acuerdos laborales.**

En último lugar, pero no menos importante, queremos darle traslado también de la **preocupación de esta sección sindical por la evolución de la Entidad, y por la evidente incapacidad para dar solución a los problemas reales de negocio y la parálisis en la toma de decisiones**, situación que se ha agudizado sensiblemente tras el esfuerzo frustrado de la Entidad en los intentos de fusiones y puja por Cajasol:

No se vislumbran soluciones a los problemas de agilidad de la red y competitividad actuales y que inciden en los niveles de eficiencia, a pesar de haberse concluido como una prioridad en los estudios realizados por la propia Caja, sin que se aprecien avances significativos en objetivos como la descarga operativa de oficinas, la falta de celeridad en la toma de decisiones, la existencia de circuitos y procedimientos inoperativos, el actual modelo de facultades que provoca inoperatividad y cuellos de botella, la falta de productos y servicios competitivos, etc...

En este sentido, están llegando a esta sección sindical **múltiples quejas de compañero/as** relativas a aspectos muy concretos como: fallos técnicos en cajeros automáticos, plazos muy dilatados en circuitos de tarjetas, mal funcionamiento de actualizadoras, escasa información en aplicativo de venta de inmuebles, inoperatividad y fallos en la aplicación "Punto", inoperatividad en el modelo actual de facultades, circuito de autorizaciones, emisión de certificados, modificación de objetivos comerciales, despilfarro de tiempo y papel por problemas de impresión, etc.... y, en definitiva, se detecta un incremento constante en la carga operativa que sufren las oficinas, absolutamente contrario a la liberación de tiempos para dedicación a tareas comerciales definida en el Optimist. Ponemos a su disposición el contenido de estas quejas para que se proceda **al análisis de las mismas y adopción de las correspondientes soluciones** de manera urgente, puesto que dificultan de forma evidente la buena marcha del negocio y la consecución de objetivos.

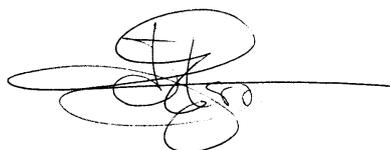
Por otro lado, **tampoco se ponen en marcha medidas eficaces** tendentes a:

- la **mejora de la eficiencia** por vías distintas de la reducción de condiciones laborales, mediante la puesta en marcha de una **política de austeridad real** en otros gastos generales, parámetro en el que nuestra Entidad se distancia considerablemente de la media del sector, y sobre todo en aquellos gastos suntuarios que son absolutamente prescindibles y que la Entidad no se puede permitir en estos momentos.
- la **mejora de la competitividad**, poniendo a disposición de la red herramientas que permitan conseguir los objetivos comerciales y abandonado las políticas que lo impiden (modificación de objetivos a mitad del ejercicio, falta de dotación de personal, infradotación de los equipos de rotación, falta de productos y servicios competitivos....)
- la **mejora de los ratios de morosidad**, mediante la potenciación efectiva de la figura del gestor de morosidad, la gestión eficaz de la cartera de inmuebles adjudicados (que no está ofreciendo resultados a pesar de haberse creado una sociedad instrumental), etc.
- la **mejora de la cuenta de resultados del grupo consolidado** no incrementando costes de manera innecesaria mediante la contratación de directivos externos de forma, además, poco transparente.
- la **racionalización de la inversiones**, con la paralización de inversiones realizadas en megaproyectos incompatibles con la situación actual como la Torre Cajasol ,o el cierre definitivo de la oficina de Miami, tras el evidente y costoso fracaso de la decisión que conllevó su apertura.

Como resumen de todo lo anterior, desde CC.OO., como representación laboral mayoritaria en Cajasol, le instamos a adoptar las medidas necesarias para corregir la situación actual de la entidad en lo relativo a:

- Incumplimiento de compromisos laborales, parálisis de la negociación colectiva y ruptura de las relaciones laborales, con el consiguiente deterioro del clima laboral.
- Política de amenazas a la plantilla de adopción de medidas traumáticas, no negociadas y que comprenden la vulneración de los derechos y acuerdos laborales y la destrucción de empleo.
- Problemas globales de gestión de la Entidad, problemas puntuales de la red y del negocio y falta de definición de líneas estratégicas encaminados a garantizar el futuro de la Entidad y el de toda su plantilla.

Atentamente,



Fdo. Isabel Lara Hidalgo
Secretaria General
CC.OO.-Cajasol